

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-29**TERCERA REFORMA PAC 2025**

EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”
«MACCO-EP»

El Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo, Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, de esa publicación posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008 y actualizada el 21 de agosto del 2018, Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 496, 09 de febrero del 2024.

Que, en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en el Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

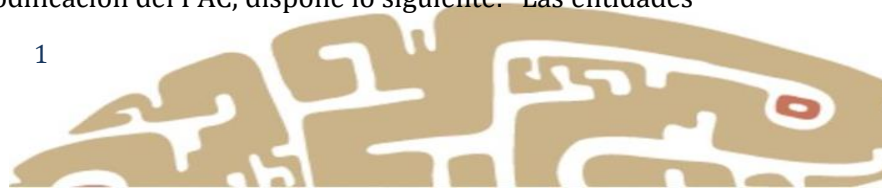
Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicó con el Decreto Ejecutivo 586, publicado en el Registro Oficial Tercer Suplemento N° 186 de: 28 de octubre de 2024 señala:

Que, en el **Art. 42** del Reglamento General de la LOSNCP, determina en la fase preparatoria: “Las entidades contratantes deberán realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra y escoger la alternativa que conforme a un estudio de costo-beneficio, costo-eficiencia o costo-efectividad, presente mayor cantidad de beneficios, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión, responsabilidad de la unidad requirente u otra, que la máxima autoridad decida”.

Que, el inciso tercero del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC determina: “Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS”;

Que, el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC determina, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: “Las entidades



contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

Que, el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-Ley 0, con Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct-2009, con la Última modificación: 19 de mayo del 2017 establece:

***“Art. 10.- GERENTE GENERAL.** - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”.*

Que, de conformidad con la **OM-026-2020 ORDENANZA MUNICIPAL SUSTITUTIVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA” (MACCO-EP)**, con fecha de publicación en el Registro Oficial Año II – N° 1470, Quito 8 de enero de 2021.

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002 MACCO-EP-2023** de fecha 07 de julio del 2023, El Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP, resuelve nombrar al Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2024-05** del DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP, con fecha 16 de Octubre de 2024, resuelven: Aprobar por unanimidad, en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2025, de la Empresa Publica Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, por el monto de USD 678.884,63 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 63/100 CTVS).

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MACCO-EP-2025-001 de fecha 13 de enero de 2025, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana”, aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC 2025).

Que, mediante informe N° **026-2025-MACCO-EP-JATH-OC** de fecha 27 de junio de 2025 el Lic. Orlando Cruz, Jefe Administrativo y Talento Humano, solicita a Gerencia la modificación del objeto de contratación del proceso de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDOR PARA EL MANEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO SIG-AME, IMPRESORA, RELOJ BIOMÉTRICO Y ESCANEADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO, MANEJO Y ARCHIVO DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MACCO-EP”** ya que existe dos productos catalogados (IMPRESORA Y ESCANER) y no pueden ser contratados por Ínfima cuantía de bienes cambiándose a **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (SERVIDOR) PARA EL MANEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO SIGAME y RELOJ BIOMÉTRICO PARA EL FORTALECIMIENTO, MANEJO Y ARCHIVO DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MACCO-EP”**.



Que, mediante informe N° 29-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 02 de julio de 2025 el Lic. Orlando Cruz, Jefe Administrativo y Talento Humano, solicita a Gerencia la reforma al PAC 2025 como son el CPC e ingreso de bienes por cantidades dentro del proceso para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL (ADMINISTRATIVO Y CODIGO DE TRABAJO) DE LA EMPRESA PUBLICA MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP"**.

Que, mediante informe N° 31-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 02 de julio de 2025 el Lic. Orlando Cruz, Jefe Administrativo y Talento Humano, solicita a Gerencia la modificación del objeto de contratación del proceso de **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS BASICOS (COMPRESOR, TALADRO, AMOLADORA, SUELDA ELECTRICA Y LAVADORA DE ROPA) PARA TRABAJOS INTERNOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MACCO-EP"** ya que luego de una revisión técnica y presupuestaria, se determina que la adquisición de la lavadora ya no es necesaria, debido a que se ha encontrado una necesidad institucional de mayor urgencia. En este contexto, se propone la actualización del objeto de contratación, eliminando dicho equipo de la lista prevista cambiándose el objeto a **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS BASICOS PARA TRABAJOS INTERNOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MACCO-EP"**.

Que, mediante informe N° 33-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 03 de julio de 2025 el Lic. Orlando Cruz, Jefe Administrativo y Talento Humano, solicita a Gerencia la modificación del objeto de contratación del proceso de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS (SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, CONTRAINCENDIOS, GENERADOR ELÉCTRICO Y MOTOR DE LA ESCULTURA DEL ÁRBOL DE LOS PECES E HIDROLAVADORA) QUE POSEE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP"** ya que luego de una revisión técnica y presupuestaria, se determina que el mantenimiento de las bombas de 50 hp ya no es necesario, debido al incidente ocurrido con el tanque de presión se ha determinado que es una necesidad institucional de mayor urgencia cambiándose el objeto a **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS (SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE PRESIÓN, GENERADOR ELÉCTRICO Y MOTOR DE LA ESCULTURA DEL ÁRBOL DE LOS PECES E HIDROLAVADORA) QUE POSEE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP"**.

Que, mediante memorándum N° 233-2025-MACCO-EP-GG-CNG de fecha 03 de julio de 2025, emitido por el Lic. Carlos Noboa Gallardo – Gerente General del MACCO-EP, dispone a Compras Públicas realizar la reforma al PAC, según informe N° 026-2025-MACCO-EP-JATH-OC, informe N° 29-2025-MACCO-EP-JATH-OC, informe N° 31-2025-MACCO-EP-JATH-OC e informe N° 33-2025-MACCO-EP-JATH-OC.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Tercera Reforma del Plan Anual de Contratación 2025 (PAC 2025), sobre el cual se modifica ítems del PAC: objeto contractual, con su CPC y cuatrimestre de acuerdo al **CUADRO ADJUNTO** en base al informe N° 026-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 27 de junio de 2025, informe N° 29-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 02 de julio de 2025, informe N° 31-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 02 de julio de 2025 e informe N° 33-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 03 de julio de 2025 emitidos por el Jefe Administrativo y Talento Humano del MACCO-EP.



Artículo 2.- Disponer a la Ing. Verónica Samaniego Manchay - Analista de Compras Públicas del MACCO-EP realicela respectiva publicación de la presente Resolución Reformatoria del Plan Anual de Contratación de 2025, a través del portal web www.comprapublicas.gob.ec, así como la reforma de cada ítem relacionado en el presente proceso.

Artículo. 3.- Disponer a la Jefatura de Comunicación y Contenidos la publicación en la página web de la institución para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Disposición final. - La presente Resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en las oficinas de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Macco -EP, a los cuatro días del mes julio del año dos mil veinte y cinco.

Fco. de Orellana, 04 de julio de 2025.

Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”**



Institución:	Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP
Ruc:	2260016110001
Periodo fiscal:	2025
Reforma:	Tercera
Resolución	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-29

PAC ACTUAL 2025

AÑO	PARTID A PRESUP UESTARI A CUENTA CONTAB LE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consulta ría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTI DAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARI O Dólares	CUA TRI MES TRE 1	CUA TRI MES TRE 2	CUA TRI MES TRE 3	TIPO DE PRODUC TO normaliz ado no normaliz ado	PROCEDI MIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIME N común, especial	TIPO DE PRESUPUE STO	TOTAL
2025	84.01.07	4516003111	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SERVIDOR PARA EL MANEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO SIG-AME, IMPRESORA, RELOJ BIOMÉTRICO Y ESCANEADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO, MANEJO Y ARCHIVO DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	6108,50	S	S	S	NORMALI ZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6108,50
2025	84.01.04	622650012	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS BASICOS (COMPRESOR, TALADRO, AMOLADORA, SUELDA ELECTRICA Y LAVADORA DE ROPA) PARA TRABAJOS INTERNOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	1304,35	S			NORMALI ZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1304,35
2025	73.04.04	871590111	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	UNIDAD	7200,00	S	S		NORMALI ZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7200,00

Dirección: Av. 9 de Octubre y Eugenio Espejo
Registro Oficial N° 1470
Telf.: 062-2300- 277 Ext. 1008

				(SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, CONTRAINCENDIOS, GENERADOR ELÉCTRICO Y MOTOR DE LA ESCULTURA DEL ÁRBOL DE LOS PECES E HIDROLAVADORA) QUE POSEE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP											
2025	73.08.02	881220012	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL (ADMINISTRATIVO Y CODIGO DE TRABAJO) DE LA EMPRESA PUBLICA MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP.	1	UNIDAD	5217,39			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5217,39

MODIFICAR 2025

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA A CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2025	73.08.02	881220012	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL (ADMINISTRATIVO Y CODIGO DE TRABAJO) DE LA EMPRESA PUBLICA MUSEO ARQUEOLOGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP.	1	UNIDAD	1943,88			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1943,88

INCLUIR PAC 2025

AÑO	PARTID A PRESUP UESTARI A CUENTA CONTAB LE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consulta ria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CAN TID AD ANU AL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARI O Dólares	CUA TRI MES TRE 1	CUA TRI MES TRE 2	CUA TRI MES TRE 3	TIPO DE PRODUC TO normaliz ado no normaliz ado	PROCEDI MIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIME N común, especial	TIPO DE PRESUPUE STO	TOTAL
2025	84.01.07	625840011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (SERVIDOR) PARA EL MANEJO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO SIGAME y RELOJ BIOMÉTRICO PARA EL FORTALECIMIENTO, MANEJO Y ARCHIVO DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MACCO-EP	1	UNIDAD	6108,50		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6108,50
2025	84.01.04	622650012	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS BASICOS PARA TRABAJOS INTERNOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MACCO-EP.	1	UNIDAD	1304,35		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1304,35
2025	73.04.04	871590111	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS (SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE PRESIÓN, GENERADOR ELÉCTRICO Y MOTOR DE LA ESCULTURA DEL ÁRBOL DE LOS PECES E HIDROLAVADORA) QUE POSEE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP	1	UNIDAD	7200,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7200,00
2025	73.08.02	2931000113	BIEN	BOTA MILITAR NEGRA	4	UNIDAD	49,99		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	199,96

2025	73.08.02	881220011	BIEN	CAMISA TIPO MILITAR	8	UNIDAD	26,55		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	212,40
2025	73.08.02	881220011	BIEN	PANTALÓN DE GABARDINA CON BOLSILLOS POSTERIORES TIPO PARCHE	8	UNIDAD	16,80		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	134,40
2025	73.08.02	881220011	BIEN	CAMISetas CUELLO REDONDO O EN "V" MANGA CORTA	8	UNIDAD	3,91		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	31,28
2025	73.08.02	881220014	BIEN	PANTALÓN ÍNDIGO CON CINTAS REFLECTIVA	8	UNIDAD	17,71		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	141,68
2025	73.08.02	293300027	BIEN	BOTÍN DE TRABAJO DE CAMPO DE CUERO-HOMBRE - MUJER	4	UNIDAD	45,49		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	181,96
2025	73.08.02	881220014	BIEN	CAMISA JEAN 7 1/2 ONZAS CON CINTA REFLECTIVA DE 2	12	UNIDAD	15,67		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	188,04
2025	73.08.02	881220011	BIEN	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS	190	UNIDAD	1,00		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	190,00
2025	73.08.02	881220011	BIEN	CAMISetas TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES	122	UNIDAD	8,85		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	1.079,70
2025	73.08.02	881220011	BIEN	PANTALÓN DE GABARDINA CON BOLSILLO CAMUFLADO AL COSTADO.	38	UNIDAD	16,56		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	629,28
2025	73.08.02	881220014	BIEN	PANTALÓN INDIGO SIN CINTA REFLECTIVA	19	UNIDAD	14,99		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	284,81